DECRETO N° 849/2.023.
Concordia, 16/06/2.023.

VISTO el Decreto N° 790/2.023 y;

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 790/23 de fecha 05/06/2023 se procede a desafectar del cargo a la Directora de Economía Social, Tec. Alba Beatriz Ponce, legajo N° 2800, DNI N° 14.873.198, quien fuera designada en el Decreto N° 1.329/2.022, Articulo N° 4.

Que es decisión de esta gestión designar al Sr. Zubizarreta Gabriel Ignacio, Documento Nacional de Identidad N° 26.807.753, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO IV, Articulo N° 57 de la Ordenanza N° 37.816/2022. Tendrá rango Director Político, a partir del 01/06/2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° incisos b), h) y u), de la Ley 1-0027, y su modificatoria Ley N° 10082 -Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.
Por ello

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designase DIRECTOR DE ECONOMIA SOCIAL de la Secretaria de Desarrollo Social, al Sr. Zubizarreta Gabriel Ignacio, Documento Nacional de Identidad N° 26.807.753, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO IV, Articulo N° 57 de la Ordenanza N° 37.816/2022. Tendrá rango Director Político.

ARTÍCULO 2º.-Dispónese que lo dispuesto en el presente Decreto tiene vigencia a partir del 1º de Junio del 2.023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, remita copia a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones y archívese.

Lic. Oscar Fernando Barboz
Secretario Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA